



POSADAS, **21 DIC 2021**

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0001150/2021 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Solicita Conversión de excedente Financiero por Baja por fallecimiento de LANSSE, Elvira, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/21, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 671 de fecha 16 de noviembre de 2020, se dio de baja por fallecimiento en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y en todos los cargos que posee en la Universidad Nacional de Misiones a la Lic. Elvira Alicia LANSSE - D.N.I. N° 21.520.445 – a partir del 31 de mayo de 2020, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 1,76 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde el mes de mayo de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y su modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 111/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por fallecimiento de la docente LANSSE Elvira, e incorporar 1,76 puntos a la planta referencial Docente de la Fac. de Hum. y Cs. Soc."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 1,76 (un punto con setenta y seis centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 162-21

Haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones